



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 6 de marzo de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00020-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBATP

Sr(a). Director(a) de los CETPRO públicos focalizados

Presente.-

Asunto: ASISTENCIA TÉCNICA ARTICULADA SOBRE LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE USO DE RECURSOS EN EL MARCO DE LA NORMA TÉCNICA "MECANISMO DE FINANCIAMIENTO DENOMINADO COMPROMISOS DE DESEMPEÑO CETPRO 2025.

Referencia: UFD2025-INT-0233755

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para informarle que en el marco de la implementación de la Norma Técnica "Mecanismo de financiamiento denominado Compromisos de Desempeño CETPRO 2025", se vienen realizando Asistencias Técnicas con el objetivo de brindar información sobre el mecanismo y atender consultas. En esta línea, se realizará una Asistencia Técnica Articulada orientada a la elaboración del Plan de Uso de Recursos (PUR), instrumento de planificación que permite organizar los recursos obtenidos por el cumplimiento de los compromisos e indicadores del mecanismo durante el Año Fiscal 2025.

En este contexto, la Asistencia Técnica Articulada se llevará a cabo a través de la plataforma Microsoft Teams el 10 de marzo de 2025, y se ha organizado a las UGEL y CETPRO participantes en dos grupos según los siguientes horarios:

GRUPO 1

Table with 4 columns: Hora, UGEL, Código Modular, CETPRO. It lists participants for Group 1 from 11:00 am to 1:00 pm, including UGEL 01, UGEL 02, and UGEL 03 with their respective CETPRO codes and names.

EXPEDIENTE: UFD2025-INT-0233755 CLAVE: 338738

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e\_sinadmed\_7VDD\_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02, Urb. San Amadeo de Garagay San Martín de Porres, Lima 31, Perú T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml



		0450270	MAGDALENA
		0450312	EL PORVENIR
		0482265	CORCOVADO
		0533356	PROMAE BREÑA
		0643957	REPUBLICA DE CHILE

**GRUPO 2**

Hora	UGEL	Código Modular	CETPRO
3:00 a 5:00 pm	UGEL 04	0663328	EL PROGRESO II SECTOR
		0663344	CARABAYLLO
		0697409	JUANA IRIS CUADROS RIVERA
		1194489	NUESTRA SEÑORA DE LOURDES
	UGEL 05	0901843	BAYOVAR
		0901850	TÉCNICO SAN HILARIÓN
		0901884	JESÚS OROPEZA CHONTA
		0901892	SEÑOR DE LOS MILAGROS
		1072131	INDUSTRIAL SAN CARLOS
	UGEL 06	1072172	JUAN PABLO II
		0469452	VÍCTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE
	UGEL 07	0329912	NUESTRA SEÑORA DE LOURDES
		0329987	7047 TACNA
		0330035	JOSÉ OLAYA
		0450346	SAN LUIS
		0646687	SANTA TERESA
		1057900	PILOTO JOSÉ PARDO

Para acceder a la Asistencia Técnica, le solicitamos ingresar a los siguientes enlaces según el grupo al que pertenezca y el horario asignado:

- **Grupo 1:** <https://edutalentos.pe/saladigital41/>
- **Grupo 2:** <https://edutalentos.pe/saladigital42/>

Se solicita por favor comunicar y gestionar la participación de los especialistas de presupuesto, especialistas administrativos, especialistas de abastecimiento y especialistas de la Educación Técnico-Productiva de su UGEL, que estén involucrados en la elaboración del Plan de Uso de Recursos PUR, representante nexo de los CETPRO para las comunicaciones referidas al mecanismo **así como, al equipo técnico de los Centros de Educación Técnico-Productiva (CETPRO), para que participen en esta Asistencia Técnica Articulada.**

Para cualquier consulta adicional, no dude en comunicarse al correo electrónico [ufd07@minedu.gob.pe](mailto:ufd07@minedu.gob.pe) o al número 01 615-5800, anexo 22295.

EXPEDIENTE: UFD2025-INT-0233755 CLAVE: 338738

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_7VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7VDD_ConsultaDocumento.aspx)



[www.ugel02.gob.pe](http://www.ugel02.gob.pe)

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,  
Urb. San Amadeo de Garagay  
San Martín de Porres, Lima 31, Perú  
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa  
Local N° 02

Área de Gestión de la  
Educación Básica Alternativa  
y Técnico Productiva

Sin otro particular, me despido de usted expresándole las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

*Firmado digitalmente*  
**CIRILO DANIEL MINAYA CAÑARI**

Jefe

Área de Educación Básica y Técnico Productiva  
Unidad de Gestión Educativa Local N° 02-Rimac

(VAURTECHOC)

cc:

(\*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local 02 – Rimac, para el año fiscal 2025, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00402 de fecha 08 de enero del 2025.

EXPEDIENTE: UFD2025-INT-0233755 CLAVE: 338738

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_7VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7VDD_ConsultaDocumento.aspx)



[www.ugel02.gob.pe](http://www.ugel02.gob.pe)

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,  
Urb. San Amadeo de Garagay  
San Martín de Porres, Lima 31, Perú  
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.  
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

